



# Resolución Jefatural

## VISTOS

El Informe N° 0148-2023-PEL/PEL.04, y el Informe N° 037-2023-PEL/PEL.01.04-BCPV, comprendidos en la Hoja de Ruta N° 659472-2023; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 011-2023-MTC/34, se designó a partir del 6 de enero de 2023, al señor Neptalí Samuel Sánchez Figueroa, en la posición de Director de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva del Proyecto Especial Legado;

Que, mediante informe de vistos, el Director de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva solicita a la Dirección Ejecutiva el adelanto de sus vacaciones por el periodo comprendido del 27 de diciembre de 2023 al 11 de enero de 2024; por lo que, solicita que se considere la designación temporal del servidor Carlos Edmundo García Otero en la posición de Director de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva, en adición a sus funciones;

Que, la Dirección Ejecutiva en relación a lo solicitado por la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva, mediante el Sistema de Trámite Documentario (STD) indicó lo siguiente: *“Su atención”*;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que regula el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden quedar sujetos, entre otras, a la siguiente acción administrativa de desplazamiento de personal: *“a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”*;

Que, en marco del literal h) en el artículo 3 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0318-2022-MTC/34 de fecha 29 de diciembre de 2022, la Oficina de Recursos Humanos está

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2990251> ingresando el número de expediente **I-659472-2023** y la siguiente clave: GFTKAK .



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



facultado para emitir actos administrativos disponiendo la designación temporal de funciones, en caso de ausencia del titular de la posición;

Que, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva y a lo autorizado por la Dirección Ejecutiva, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario disponer la designación temporal para ejercer las funciones de Director de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva, por el periodo comprendido del 27 de diciembre de 2023 al 11 de enero de 2024, periodo en el que el titular se encontrará haciendo uso de su periodo vacacional;

De conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 3. del artículo 4 de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 que modificó el Decreto Legislativo N° 1057, y con las atribuciones establecidas en el literal h) del artículo 3 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 318-2022-MTC/34.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** la solicitud de adelanto de vacaciones del servidor Neptalí Samuel Sánchez Figueroa – Director de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva del Proyecto Especial Legado, por el periodo comprendido del 27 de diciembre de 2023 al 11 de enero de 2024.

**Artículo 2.- DISPONER** la designación temporal de funciones del servidor **CARLOS EDMUNDO GARCÍA OTERO** en la posición de Director de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva del Proyecto Especial Legado, **por el periodo comprendido del 27 de diciembre de 2023 al 11 de enero de 2024**, en adición a sus funciones.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución a la Dirección Ejecutiva, a la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva y al servidor **CARLOS EDMUNDO GARCÍA OTERO**.

**Artículo 4.-** Notificar la presente resolución al responsable de Legajo Personal, Control de Asistencia, Bienestar Social y Planillas, para las acciones que correspondan.

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente  
**JUNIOR JESUS MARTÍNEZ CHAMOCHUMBY**  
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos  
Proyecto Especial Legado